



RESOLUCION No. 1024-AD-78

Lima, 15 de Diciembre de 1978

Visto el Expediente N° 4528, presentado por los Ingenieros Chávez - Cuadra - Castañeda, sobre reactualización de Adelanto;

CONSIDERANDO :

Que los citados Ingenieros son Contratistas de la obra: Parque XXI - I Etapa - Estructura de Concreto Armado del Gimnasio Deportivo y Construcción de Campos de Juego;

Que mediante comunicado N° 12-78-VC-9100, el Concejo Superior de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, autoriza a las Entidades Licitantes a entregar sumas adicionales por concepto de Adelanto a favor de los Contratistas de Obras Públicas;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555, el Comunicado N° 12-78-VC-9100;

SE RESUELVE :

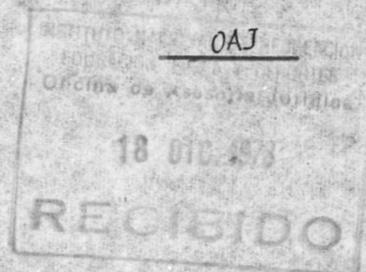
ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, ABOGADO A FAVOR DE LOS INGENIEROS ANGEL CHAVEZ PAIS, LUIS CUADRA AGUERO Y LORGIO CASTAÑEDA DIAZ, la suma Adicional de: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTIUNO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 1'398,851.00), por concepto de ADELANTO de la obra a su cargo: PARQUE XXI- I ETAPA-ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO DEL GIMNASIO DEPORTIVO Y CONSTRUCCION DE CAMPOS DE JUEGO; previa presentación de Carta Fianza Bancaria, por igual monto, válida por el plazo de ejecución de obra y de ejecución automática.

Aféctese el egreso al Programa 1063-Proyecto 1063.4.1 - Parque XXI-Coliseo de Lima, Partida 08.01.

Regístrese y Comuníquese.



*Luciano Cuneo Marsigli*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



**RESOLUCION No. 1024-AD-78**

Lima, 15 de Diciembre de 1978

Visto el Expediente N° 4528, presentado por los Ingenieros Chávez - Cuadra - Castañeda, sobre reactualización de Adelanto;

**CONSIDERANDO :**

Que los citados Ingenieros son Contratistas de la obra: Parque XXI - I Etapa - Estructura de Concreto Armado del Gimnasio Deportivo y Construcción de Campos de Juego;

Que mediante comunicado N° 12-78-VC-9100, el Concejo Superior de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, autoriza a las Entidades Licitantes a entregar sumas adicionales por concepto de Adelanto a favor de los Contratistas de Obras Públicas;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555, el Comunicado N° 12-78-VC-9100;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO UNICO.-** AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, ABOGADO AGUERO Y LORGIO CASTAÑEDA DIAZ, la suma Adicional de: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTIUNO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 1'398,851.00), por concepto de ADELANTO de la obra a su cargo: PARQUE XXI- I ETAPA-ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO DEL GIMNASIO DEPORTIVO Y CONSTRUCCION DE CAMPOS DE JUEGO; previa presentación de Carta Fianza Bancaria, por igual monto, válida por el plazo de ejecución de obra y de ejecución automática.  
Aféctese el egreso al Programa 1063-Proyecto 1063.4.1 - Parque XXI-Coliseo de Lima, Partida 08.01.

Regístrese y Comuníquese.

  
LUCIANO CUNEO MARGIS  
INRA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2258  
14 DIC. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
13 DIC. 1978  
14.30  
RECIBIDO

INFORME N° 116 OCA-78

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Adelanto S/. 1'398,851.00, Obra Parque XXI - I Etapa -  
Estructura de Concreto Armado del Gimnasio deportivo -  
y construcción de campos de juego.  
Fecha : Lima, 13 de Diciembre de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que existe disponibilidad presupuestal para el abono a favor de los contratistas de la obra mencionada en el asunto del adelanto de S/. - 1'398,851.00, afectandose el egreso al Programa 1063 - Proyecto 1063.4.1, Parque XXI - Coliseo de Lima, Partida 08.01.

LA OAJ opina favorablemente para adelanto de S/1'398.851.00 :  
Obra Parque XXI - I Etapa  
INFORME N° 690 - OAJ - 78,  
ratificandose en el citado informe por haber presentado la Cartera Fronza los Señores Contratistas JBN/ls.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

Inc: Proyecto de Res.

cc: U. Financiera  
: Archivo.

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
14 de Diciembre 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
14 DIC. 1978  
RECIBIDO



Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento  
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso \_\_\_\_\_

Hora \_\_\_\_\_

2258  
14 DIC. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

FIRMA  
ASUNTO: REACTUALIZACION DE ADELANTO OBRA:  
PARQUE XXI.

INFORME N° 690-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Los Ings. Contratistas Chávez-Cuadra-Castañeda, de la Obra Parque XXI, han solicitado se reactualice el monto del adelanto que establece el Comunicado 12-78-VC-9100 del Consejo Superior de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas aduciendo como justificación a su solicitud, el aumento de los costos de materiales y mano de obra respecto al presupuesto contratado originalmente.

La OCIE con Informe N° 276-OCIE-78 de 22-11-78, opina que es procedente la reactualización solicitada, pero que previamente los Contratistas deben presentar una Carta Fianza por la suma de S/. 1'398,851.00, válido por el plazo de ejecución de la indicada Obra.

- 2.- Esta OAJ opina procedente la reactualización del monto del adelanto de la Obra: Parque XXI a cargo de los Contratistas Chávez-Cuadra-Castañeda, recomendando que los citados Contratistas previamente deben presentar Carta Fianza por la suma de S/. 1'398,851.00, válido por el plazo de ejecución de la referida Obra, en aplicación de lo establecido en el Comunicado 12-78-VC-9100 del Consejo Superior de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 5 de diciembre de 1978

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/78  
TVM/emy  
Exp. 4528



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
JEFATURA  
22 NOV. 1978  
11654  
RECIBIDO

2137  
14 DIC. 1978  
2258

INFORME N° 276-OCIE-78

A : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA  
FECHA : NOVIEMBRE, 22 DE 1978  
ASUNTO : ACTUALIZACION DE ADELANTO  
REF. : COMUNICADO N° 12-78-VC/9100

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para en relación a lo solicitado por los Ingenieros Contratistas de la obra: Parque XXI, y los decretos del Informe N° 260-OCIE-78, cumplo con informarle que para reactualizar el Adelanto solicitado, los Ingenieros Chávez - Cuadra - Castañeda, deben presentar una Carta Fianza por S/. 1'398,851.00, válida por el plazo de ejecución de Obra.

*OAJ*

*Oficina*

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
4 DIC. 1978  
3:45  
RECIBIDO

Atentamente,

*Escritura*  
ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED

*Luciano Cuneo Marsigli*  
INRED

OCIE/ALE  
nb.  
Exp. 4528